

01/01/1970

Servicio de [autoliquidación de la tasa en concepto de servicios](#) prestados por las Unidades de Respuesta de la Guardia Civil en las centrales nucleares.

Normativa

- Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre (BOE. núm. 302, de 18 de diciembre de 2015), por el que se modifica el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.
- **La Ley 34/2015, de 21 de septiembre** (BOE núm. 227, de 22 de septiembre de 2015), de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, recoge en su disposición final séptima, la creación de la tasa estatal por la prestación de servicios de respuesta de la Guardia Civil en el interior de las centrales nucleares.